

# CONPES 3918 de 2018

El Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, es un organismo colegiado y espacio de discusión técnica y asesoría del Gobierno, para la formulación de políticas relacionadas con el desarrollo económico y social del país.

El CONPES 3918 de 2018 contiene la Estrategia para la Implementación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS** en Colombia, definida a través de cuatro lineamientos de política y las acciones propuestas para su implementación:

## Esquema de seguimiento

- ▶ Definición de indicadores y metas nacionales a 2030.
- ▶ Identificación de las entidades líderes y acompañantes para cada meta ODS.
- ▶ Regionalización de 16 metas trazadoras.

## Plan de fortalecimiento estadístico

- ▶ Estructuración de proyectos que suplan vacíos de información.
- ▶ Fortalecimiento de la calidad de las operaciones estadísticas y los Registro Administrativos – RRAA.
- ▶ Adopción del estándar SDMX\*.
- ▶ Mejoramiento en la disponibilidad de desagregaciones.

## Estrategia territorial

- ▶ Implementación de los ODS a nivel territorial.
- ▶ Fortalecimiento de estadísticas territoriales.

## Alianzas con actores no gubernamentales

- ▶ Involucrar a todos los actores de la sociedad mediante espacios de diálogo, intercambio de experiencias y conocimientos.
- ▶ Generar alianzas nacionales e internacionales que permitan alinear esfuerzos para el avance hacia el desarrollo sostenible.

## Seguimiento a la ejecución del CONPES 3918 de 2018

El seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las acciones propuestas se realiza a través del formato Excel denominado **Plan de Acción y Seguimiento – PAS**, que se encuentra en el Anexo A del mismo documento CONPES y allí se señalan las entidades responsables de cada acción, los periodos de ejecución de las mismas, así como los recursos necesarios y disponibles para llevarlas a cabo.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE** en calidad de coordinador del Sistema Estadístico Nacional - SEN, tiene a su cargo las siguientes acciones:

## Plan de Acción y Seguimiento - PAS

### Acciones establecidas en el CONPES

### Requerimientos para su cumplimiento

#### Acción 1.2.

Definir el esquema de reporte y seguimiento a la implementación de los ODS.

- ▶ Definición de indicadores\*\*
- ▶ Definición entidades responsables del reporte

#### Acción 2.4.

Dar acompañamiento a las entidades (asistencia técnica y talleres) para la adopción del Estándar SDMX\* (Statistical Data and Metadata Exchange) en la transmisión de información para el seguimiento a los ODS.

- ▶ Información en estándar SDMX
- ▶ Recopilación información por parte de punto focal DANE
- ▶ Incorporación en portal web por parte del DNP.

#### Acción 2.6.

Definir e implementar planes de trabajo con base en las áreas de intervención establecidas en el marco del trabajo conjunto DANE-SNU.

- ▶ Lograr el cierre de brechas de información para la generación de información que hoy no existe en el país, razón por la cual el DANE y el Sistema de las Naciones Unidas – SNU, trabajan para acelerar el cumplimiento de la meta 17.18\*\*\*.

\* SDMX es un estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos.

\*\*La definición de indicadores es un ejercicio que se irá alimentando conforme se cuente con nueva producción de información.

\*\*\*La meta 17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.